

Gaceta de Madrid.

AÑO CCVIII.—NUM. 330.

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1869.

200 milésimas.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETOS.

Como Regente del Reino, Vengo en admitir la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Cejudo del cargo de Jefe del Negociado de Obras públicas y Telégrafos del Ministerio de Ultramar; quedando satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Madrid veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Ultramar,
MANUEL BECERRA.

Como Regente del Reino, Vengo en disponer que el Ingeniero del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Yagüe se encargue del Negociado de Obras públicas y Telégrafos del Ministerio de Ultramar, con la consideración y honores de Jefe de Administración de segunda clase.

Madrid veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Ultramar,
MANUEL BECERRA.

Como Regente del Reino, Vengo en otorgar á Mr. David Hean y Cio Grahans la concesión de una línea telegráfica submarina de Hong-Kong á Manila y Singapur, y de Manila á las demás islas del Archipiélago y á las Marianas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

Madrid veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Ultramar,
MANUEL BECERRA.

BASES.

1.º El Gobierno español concede á Mr. David Hean y Cio Grahans permiso por término de 40 años para establecer un cable que, partiendo de Hong-Kong y pasando por Manila, termine en Singapur.

2.º Al entrar en territorio español el punto de amarre que se determine, se unirá con Manila por una línea de empalme aérea ó subterránea, volviendo otro conductor de salida para dirigirse á Singapur y otro á las islas Marianas.

3.º Los empleados que sirvan las líneas y estaciones en territorio español serán españoles y del cuerpo facultativo de esta nación; su número, sueldos y calidades se determinarán por el Gobierno español de acuerdo con los concesionarios.

4.º Un convenio telegráfico internacional entre los concesionarios y las Potencias que sean partícipes en la línea determinará las condiciones y circunstancias del servicio de transmisión, tasas, tarifas y pormenores consiguientes á la explotación de las mismas.

5.º El Gobierno auxiliará á los concesionarios con los buques de la marina nacional para los trabajos de fondeo según lo permitan las atenciones del servicio.

6.º Si los concesionarios no hubieran principiado los trabajos de fondeo desde Hong-Kong á Manila en el término de un año, á contar desde la fecha de la concesión, caducará esta, quedando en libertad el Gobierno de permitir á cualquiera otra empresa las mismas ventajas; también será nula esta concesión si en el plazo de dos años no hubiera quedado establecida en perfectas condiciones la comunicación telegráfica entre Hong-Kong, Manila y Singapur.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 4.º

Ilmo. Sr. S. A. el Regente del Reino ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á las Bibliotecas populares los Sres. D. Francisco de A. Condomines y D. José Sol é hijo de 25 ejemplares de cada una de las obras siguientes: *Lecciones de Geografía universal*, *Compendio de urbanidad*, *Sistema métrico decimal*, de las que es autor el primero; D. Alejandro Sánchez de 40 ejemplares de cada una de las obras: *Lecciones de Historia sagrada*, *Manual cristiano de la juventud*, escritas por el mismo; dándole las gracias en nombre de la Nación por tan patriótico y generoso desprendimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1869.

ECHEGARAY.

Sr. Director general de Instrucción pública.

RECTIFICACION.

En la ley aprobatoria de las Cuentas generales del Estado, correspondientes al año de 1860, publicada en la Gaceta de ayer, aparece equivocada, por error tipográfico, en el segundo párrafo del art. 40 una cifra de la partida de 1857 de *Resultados de ejercicios cerrados*, que dice: 1.563.349'83, en vez de 1.632.349'82.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa de Madrid, á 21 de Octubre de 1869, en el pleito contencioso-administrativo promovido en el Consejo de Estado en virtud de demanda entablada por D. Manuel Gonzalez Serrano y otros vecinos de Navalcan, representados por el Licenciado D. Ambrosio Gonzalez, contra la Administración del Estado sobre que se deje sin efecto la real orden de 31 de Enero de 1867, que desestimó se declarasen de propiedad particular varias tierras enclavadas en los montes de Propios de Oropesa:

Resultando que por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado fueron enajenados los montes de Golin, Valdecasillas y Miguel Tellez, procedentes de los Propios de Oropesa: que con este motivo Donato Carbajal y otros vecinos de Navalcan acudieron al Gobernador de la provincia de Toledo, y después á la Dirección general expresada, solicitando que se declarasen como de su propiedad particular diversas tierras enclavadas en el perímetro de aquellos montes, y el derecho á labrar 300 fanegas conocidas con el nombre de Heredad y Concejal, de que se hacía mérito en el anuncio de subasta del de Valdecasillas, y otras 30 que además y alternando se les señalaban para este objeto entre los predios que componían los bienes de los Propios de Oropesa, sin determinarse su cabida en aquel anuncio, sin duda por indolencia de los peritos:

Resultando que para acreditar ámbos extremos presentaron una escritura de concordia celebrada en 1744 entre los Ayuntamientos de Oropesa y Navalcan, en la cual aquel, como dueño de las fincas de sus Propios y comunes, hizo concesión á los vecinos

de este de las fanegas de tierra expresadas, y varias certificaciones posesorias hechas ante el Juez de paz, y otras á documentos de traslación de dominio por varios conceptos:

Resultando que en su vista la Dirección, después de haber oído al Ayuntamiento acerca de la procedencia cuyo reconocimiento reclamaban, y á la Asesoría general de Hacienda pública, en 16 de Noviembre de 1866 desestimó la solicitud fundándose en la ley de 6 de Mayo de 1855, en las demás disposiciones de inmediata aplicación á él, y en que el reconocimiento de roturaciones de esta especie correspondía, según la legalidad y jurisprudencia vigente, al Ministerio de la Gobernación; y en cuanto se refería al laboreo de las 300 fanegas, en que no podía sostenerse desde que el Estado se incautó de ellas, porque en virtud de la ley que le autorizó cesasen esta clase de contratos por ser imposibles una vez divididas las fincas, pues á no ser así se introduciría una gran confusión en los derechos de propiedad; que los recurrentes se alzaron de este acuerdo ante el Ministro de Hacienda; y en su vista, de conformidad con dicho contrato, recayó la real orden reclamada:

Resultando que en 4.º de Mayo de 1867 D. Manuel Gonzalez Serrano y otros vecinos de dicho pueblo, y en su representación el Licenciado D. Ambrosio

Gonzalez, entablaron demanda en debida forma con la solicitud de que se deje sin efecto la real orden de 31 de Enero de 1867, alegando, en cuanto á su procedencia, que el Ministro de Hacienda era competente para resolver este asunto, toda vez que lo fué para vender dichas fincas:

Resultando que comunicada la demanda anterior al Sr. Fiscal para los efectos del art. 8.º del decreto de 26 de Noviembre último, estimó improcedente la vía contenciosa, porque no podía decirse que la resolución reclamada había causado estado en la vía gubernativa ni lastimado derechos algunos, circunstancias indispensables para la procedencia de los recursos contencioso-administrativos:

Vistos, siendo Ponente el Ministro D. Tomás Huet; Considerando que para que proceda la vía contenciosa es indispensable que en la gubernativa haya recaído una providencia que cause estado y que lastime un derecho legítimo:

Considerando que la real orden de 31 de Enero de 1867, al desestimar la solicitud de los demandantes para que se declarasen de su propiedad varios terrenos enclavados en los montes de Oropesa, acordando virtualmente que es incompetente para ello el Ministerio de Hacienda, y al determinar que es peculiar del de la Gobernación conocer y decidir de los demás derechos que aquellos reclaman, relativos

á laboreo y roturaciones de tierras, no ha causado estado en la vía gubernativa ni lastimado ninguno de ellos, antes bien los deja intactos y el camino expedito para que sean utilizados donde correspondan;

Callamos que debemos declarar y declaramos improcedente la vía contenciosa promovida por Don Manuel Gonzalez Serrano y otros contra la real orden de 31 de Enero de 1867, y en su consecuencia no há lugar á la admisión de la demanda que por los mismos ha sido entablada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta oficial y se insertará en la *Colección legislativa*, sacándose al efecto las copias necesarias, y devolviéndose el expediente gubernativo al Ministerio de Hacienda con la certificación correspondiente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Ortiz de Zúñiga Presidente.—Tomás Huet.—Eusebio Morales Puideban.—Buenaventura Alvarado.—Calixto de Montalvo y Collantes.—Luciano Bastida.—Ignacio Vietes.

Publicación.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Tomás Huet, Ministro de la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia, celebrando audiencia pública la misma en el día de hoy, de que certifico como Secretario Relator en Madrid á 21 de Octubre de 1869.—Licenciado Manuel Aragoneses.

Cuadros sinópticos de Geografía, por el mismo. Un cuaderno en 4.º. Albacete, 1860.

Elementos de Geografía universal, por D. Mariano Maymó. Un tomo en 8.º, rústica. Barcelona, 1858.

Lecciones autografiadas de Geografía, por D. José María Florez. Un cuaderno en 8.º.

Noticias de Geografía, por D. José Oms. Un tomo en 8.º, carton. Vich, 1864.

Breves lecciones de Geografía, por D. José Aguilera. Tercera edición. Un tomo en 8.º, rústica. Granada, 1863.

Curso elemental de Geografía, por D. Bernardo Monreal. Sexta edición. Un tomo en 4.º, holandesa. Madrid, 1863.

Curso elemental de Geografía, por D. Bernardo Monreal. Un tomo en 4.º, rústica. Zaragoza, 1863.

Elementos de Geografía, por D. José María Anchoz. Un tomo en 4.º, holandesa. Valencia, 1867.

Mapa mural de España y Portugal, por D. Joaquín P. de Rozas. Veinte hojas. Madrid, 1866.

Descripción geológica de Asturias, por D. Guillermo Schulz. Un tomo en 4.º, rústica. Madrid, 1858.

Atlas del mismo. Un cuaderno en folio. Madrid, 1858.

Elementos de Historia universal, por D. José María Florez. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1861.

Resumen de la Historia general, por D. Fernando de Castro. Octava edición. Un tomo en 4.º, holandesa. Madrid, 1864.

Compendio de la Historia general, por el mismo. Dos volúmenes en 4.º. Madrid, 1863-1866.

Nociones elementales de Historia de España, por D. Juan Francisco Sánchez Morate. Un cuaderno en 8.º. Madrid, 1864.

Lecciones elementales de Historia de España, por D. José María Florez. Segunda edición. Un cuaderno en 8.º. Madrid, 1852.

Primeras nociones de Cronología y de Historia, por D. José Segundo Florez. Quinta edición. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1857.

Historia de España, por D. Pedro Izquierdo y Ceacero. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1863.

Compendio de la Historia de España, por Monge y Hurtado. Un tomo en 4.º, rústica. Madrid, 1863.

Nociones de Historia universal, por D. Antonio Vidal. Un tomo en 8.º, rústica. Huesca, 1866.

Descripción del reino de Granada, por D. Francisco J. Simonet. Un tomo en 4.º, holandesa. Madrid, 1860.

Historia de España, por Hermengildo Rato y Hevia. Un tomo en 4.º, rústica. Toledo, 1863.

Compendio de Historia romana, por Drioux. Tercera edición. Un tomo en 8.º, rústica. Paris, 1862.

Nueva Gramática latina, por D. Luis de Mata y Araujo. Vigésimacuarta edición. Un tomo en 8.º, pasta. Madrid, 1863.

Compendio de la Gramática latina, por D. Rafael Sixto Casado. Un tomo en 8.º, rústica. Habana, 1865.

Gramática latina, por D. Pedro Bartolomé Casal. Un tomo en 4.º, rústica. Santiago, 1859.

Lecciones escogidas de latín, por D. Plácido María Orde. Séptima edición. Un tomo en 8.º, rústica. Valladolid, 1856.

Nueva Gramática griega, por D. Antonio Bergnes. Un tomo en 4.º, rústica. Barcelona, 1853.

Crestomatía griega, por D. Antonio Bergnes. Un tomo en 4.º, rústica. Barcelona, 1847.

Elementos de Gramática francesa. Un cuaderno en 8.º. Madrid, 1855.

El Antiguismo, por D. Clemente Cornellas. Un tomo en 8.º, holandesa. Madrid, 1865.

Gramática francesa, por D. Francisco Tramarría. Un tomo en 4.º, pasta. Madrid, 1865.

Gramática francesa, por D. Antonio Bergnes. Un tomo en 4.º, rústica. Barcelona, 1865.

Clave de los temas, por el mismo. Barcelona, 1867.

Aritmética del Abuelo. Un volumen en 4.º. Madrid, 1868.

Elementos de Aritmética, por D. J. M. de Yebes. Tercera edición. Un cuaderno en 8.º, cartonado. Tarragona, 1868.

Aritmética explicada, por D. Domingo Clemente. Un cuaderno en 8.º. Madrid, 1869.

Compendio de Aritmética práctica, por D. Juan Francisco Sánchez Morate. Sexta edición. Un cuaderno en 8.º. Madrid, 1867.

Aritmética y sistema métrico, por D. Luis Codina. Un cuaderno en 8.º. Cáceres, 1866.

Aritmética y Geometría de dibujantes, por Inclán Valdés. Cuarta edición. Un volumen en 4.º, rústica. Madrid, 1860.

Aritmética, por D. Vicente Santos Velasco. Tercera edición. Un tomo en 8.º, rústica. Salamanca, 1853.

Aritmética superior, por S. M. Un tomo en 8.º, rústica. Reus, 1863.

Principios de Geometría, por D. Ambrosio Moya. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1862.

Nociones generales de Aritmética, por D. Clemente Fernández. Quinta edición. Un tomo en 8.º, rústica. Logroño, 1858.

Manual de Aritmética, por D. Mariano Forcada. Tercera edición. Un tomo en 8.º, carton. Barcelona, 1854.

Elementos de Aritmética, por D. Manuel Madorell. Un tomo en 8.º, carton. Barcelona, 1854.

Manual de Aritmética, por D. José Oriol y Bernadet. Cuarta edición. Un tomo en 8.º, pasta. Barcelona, 1851.

Aritmética, por D. Magin Llador y Riús. Un tomo en 8.º, rústica. Barcelona, 1855.

Lecciones de Aritmética, por D. José Roselló. Quince cuadernos. Palma, 1857.

Calculario matemático etimológico, por D. Felipe Pícatost. Un tomo en 8.º, tela. Madrid, 1862.

Tabla, principios y definiciones de Aritmética, por D. Diego Narciso Herranz y Quiros. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1849.

Elementos de Trigonometría, por D. Francisco Sánchez. Segunda edición. Un tomo en 4.º, holandesa. Segovia, 1862.

Lecciones de Aritmética, por P. L. Cirodde. Un tomo en 4.º, rústica. Madrid, 1857.

Operaciones de Aritmética, por D. Diego Terrero. Un cuaderno en 4.º. Oviedo, 1853.

Aritmética práctica, por D. S. Merino Vergara. Un tomo en 4.º, rústica. Pamplona, 1866.

Tablas logarítmicas de números naturales, por Don Ezequiel Calvet. Quinta edición. Un tomo en 4.º, pasta. Barcelona, 1868.

Programa de Aritmética, por D. A. F. Vallín y Bustillo. Cuarta edición. Un tomo en 4.º. Madrid, 1862.

Aritmética del mismo autor. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1869.

Principios y ejercicios de Aritmética, por el mismo. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1868.

Principios y ejercicios de Geometría, por el mismo. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1868.

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Tres volúmenes en 4.º, rústica. Madrid, 1869.

Lecciones de Algebra, por D. Bernardino Sánchez Vidal. Dos tomos en 4.º, rústica. Madrid, 1864.

Nociones de Geometría, por D. Gorgonio Hueso. Séptima edición. Un cuaderno en 8.º. Soría, 1867.

Sistema métrico decimal, por D. Francisco de A. Condomines. Un cuaderno en 4.º. Lérida, 1864.

Abaco aritmético, por D. Evaristo Antonio Mosquera. Un tomo en 8.º. apaisado. Pontevedra, 1864.

Manual de teneduría de libros de comercio, por Don Felipe Salvador. Un tomo en 8.º. apaisado, rústica. Madrid, 1857.

Modelo de libros de comercio, por D. Juan Mercader. Un tomo en 4.º. apaisado, rústica. Madrid, 1846.

Encuadrado de los rios, por D. Cristóbal Lahuerza. Un tomo en 4.º, rústica. Madrid, 1866.

Memoria de la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio de 1860. Un volumen en 4.º, encartonado. Madrid, 1861.

Elementos de construcción de velas, por Robert Kipping. Un tomo en 4.º, rústica. Madrid, 1860.

Lecciones de Química industrial, por D. Ramon Manjarrés. Un tomo en 4.º, rústica. Sevilla, 1861.

Tratado de dibujo gráfico geométrico, por D. A. Arias Elieles. Un tomo en 4.º, rústica. Madrid, 1866.

Breves nociones de industria, por D. Eduardo de Echevarría. Un tomo en 8.º, rústica. Zaragoza, 1869.

Declamación sagrada y forense, por D. Lorenzo Badioli. Un tomo en 8.º, rústica. Madrid, 1866.

Principios de Geometría descriptiva, por D. M. Lavina. Un tomo en folio, holandesa. Madrid, 1869.

Nociones de Historia natural, por D. Luis Perez Minguez. Segunda edición. Un tomo en 8.º, rústica. Oviedo, 1864.

Nociones de Historia natural, por D. Benito García

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

ESTADO del movimiento de buques mercantes habido en el puerto de Santa Isabel de Fernando Póo durante el mes de la fecha.

NOMBRE DEL BUQUE.	SU CLASE.	NOMBRE DEL CAPITAN.	BANDERA.	NÚMERO de tripulantes.	MÁQUINA.		Toneladas de su arqueo.	ENTRADA.		SALIDA.	
					Su clase.	Cabalos de fuerza.		Día.	Procedencia.	Día.	Destino.
María.	Pailebot.	Mr. Holt.	Inglesa.	45	»	»	65	»	»	30	Bimbia.
Bonny.	Correo.	Mr. Lawry.	Idem.	43	Hélice.	200	764	31	Bonny.	»	Calabar.
Africano.	Vapor.	Mr. Clency.	Idem.	45	Idem.	40	438	1	Cabo Palma.	»	Idem.
Frenologue.	Barca.	Mr. Mofringhan.	Idem.	49	»	»	620	»	»	1	Liverpool.
Bonny.	Correo.	Mr. Lawry.	Idem.	43	Hélice.	200	764	2	Calabar.	»	Bonny.
Eligra.	Barca.	Mr. Robbint.	Idem.	45	»	»	393	»	»	3	Idem.
Sombean.	Pailebot.	Mr. F. B. William.	Americana.	5	»	»	88	4	Monuria.	»	Gabon.
María.	Idem.	Mr. Tous.	Inglesa.	46	»	»	65	4	Chimbla.	»	Idem.
Janette.	Goleta.	Mr. Guiky.	Idem.	44	»	»	94	6	Calabar.	»	Elohey.
Atenian.	Idem.	Mr. Bresten.	Idem.	45	Hélice.	250	660	40	Camarones.	»	Bonny.
Biafra.	Idem.	Mr. Croft.	Idem.	50	Idem.	250	789	21	Bonny.	»	Camarones.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	50	Idem.	250	789	25	Camarones.	»	Liverpool.

ESTADO del movimiento de buques de guerra habido en el puerto de Santa Isabel de Fernando Póo durante el mes de la fecha.

NOMBRE DEL BUQUE.	SU CLASE.	NOMBRE DEL COMANDANTE.	BANDERA.	NÚMERO de tripulantes.	MÁQUINA.		NÚMERO de cañones.	ENTRADA.		SALIDA.	
					Su clase.	Cabalos de fuerza.		Día.	Procedencia.	Día.	Destino.
Concordia.	Goleta de guerra.	D. Manuel Vial.	Española.	»	Hélice.	90	2	40	De cabo Palmas.	»	»
Dandé.	Corbeta de guerra.	Mr. William Grehan.	Inglesa.	479	Idem.	350	6	44	Del Congo.	»	Para la mar.

Santa Isabel 23 de Setiembre de 1869.—El Secretario interino, Clemente Ramos.—Hay un sello del Gobierno general de Fernando Póo y sus dependencias.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

ESTADO de las cuentas del mismo en 31 de Agosto de 1869.

Folios.	CUENTAS DEUDORAS.	Pesos fuertes.
477	Casa del Banco: su valor actual.	20.319'99
478	Menaje: su valor en la actualidad.	2.292'49
480	Préstamos sobre alhajas: nueve pagarés en cartera.	40.084
481	Idem sobre fincas: por 12 escrituras.	51.732
482	Idem sobre buques: por seis id.	46.200
483	Junta de Obras públicas: resto de su débito.	4.506'06
484	Sres. Zaluzeta y compañía, de Londres: deben librs. ests. 404'44'0.	460'78
485	Gastos de pleitos: por costas pagadas.	441'32
486	D. José de Aguirre: resto de su débito.	4.844'01
497	Gastos desde el 1.º de Mayo.	3.877'77
213	Pagarés descontados: 150 pagarés en cartera.	4.400.703'13
215	Tesoro: existencia en metálico y billetes.	766.783'09
	Total.	2.035.913'64
	CUENTAS ACREDORAS.	
488	Capital: 3.000 acciones emitidas, de pesos fuertes 200.	600.000
489	Fondo de reserva: de 100 á 100 del capital.	60.000
492	Ganancias y pérdidas: beneficios desde el 1.º de Mayo.	33.183'48
493	Depósitos: 104 con.	88.299'27
495	Dividendos atrasados: pendientes del 28.º al 30.º dividendo.	4.260'19
496	Suma de las nuevas acciones: resto por pagar.	4'86
499	31.º dividendo: pendientes del actual.	868
203	Libramientos aceptados: cinco por valor de.	22.643'22
208	Billetes en caja: 1.790, su valor.	209.015
209	Idem en circulación: 2.110, su valor.	390.985
214	Cuentas corrientes: 129 con.	809.652'92
	Total.	2.035.913'64

Manila 31 de Agosto de 1869.—El Tenedor de libros, José de Barrios.—El Director de turno, José G. de Inchausti.—V. B.—El Comisario régio, J. B. Villanueva, Conde de Atrás.

de los Santos. Cuarta edición. Un tomo en 8.ª, rústica. Barcelona, 1860. Programa de Ciencias naturales, por D. Luis Nata Gayoso. Un tomo en 8.ª, rústica. Barcelona, 1862. Elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Un tomo en 8.ª, rústica. Madrid, 1862. Elementos de Química general, por M. Ramos. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1865. Curso académico de la elocuencia española, por Don Fernando Lop-z. Un tomo en 4.ª, rústica. Tenerife, 1858. Lecciones elementales de literatura, por D. Luis de Mata y Araujo. Tercera edición. Un tomo en 8.ª, rústica. Madrid, 1843. Elementos de Filosofía especulativa, por D. Bartolomé Beato. Un tomo en 4.ª, rústica. Santiago, 1866. La lógica en cuadros sinópticos, por D. Eduardo A. de Besson. Un tomo en 4.ª, rústica. Burgos, 1849. Manual de Historia de la Filosofía, por D. Tomás García Luna. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1847. Lecciones de economía política, por D. Vicente Soto. Un tomo en 4.ª, rústica. Vergara, 1862. Consideraciones filosóficas sobre elocuencia forense, por D. Fernando Leon. Un tomo en 4.ª, rústica. Valencia, 1862. Manual de práctica forense, por D. Santos Hidalgo. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1860. Nuevo Juicio, por D. José Muro. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1858. Tratado práctico de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer, por D. F. W. Scanzoni. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1862. Tratado elemental de Anatomía quirúrgica, por Don Juan Creux. Un tomo en 4.ª, rústica. Granada, 1861. Arte de recetar, por Trouseau. Segunda edición. Un tomo en 4.ª, rústica. Madrid, 1855. Enciclopedia de Medicina, por D. Francisco Alvarez Alcalá. Tercera edición. Dos tomos en 4.ª, rústica. Madrid, 1848. Madrid 24 de Noviembre de 1869.—El Director general interino, Felipe Picatoste.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. Núm. 505. Bienes de Propios y provinciales.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

CARPETA de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Dirección general se remiten a la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual a favor de las corporaciones que a continuación se expresan

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año a que pertenecen las relaciones, Importe en Rs. Cnts.

Estado que demuestra el movimiento de navegación marítima y sus resultados en las Aduanas de la isla de Puerto-Rico durante el mes de Julio de 1869, comparado con igual mes del año anterior. Se publica en la Gaceta con arreglo al art. 4.º del real decreto de 11 de Abril de 1865.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

ENTRADA DE BUQUES.

Table: EXPOSICION DE LOS RESULTADOS. Aduanas y Colecturas, DERECHOS ADEUDADOS, VALOR aproximado del cargamento, TOTAL GENERAL, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, CON CARGA, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, CON CARGA.

SALIDA DE BUQUES.

Table: EXPOSICION DE LOS RESULTADOS. DERECHOS ADEUDADOS DE PUERTO Y NAVIGACION, VALOR aproximado del cargamento, TOTAL GENERAL, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, CON CARGA, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, BANDERA NACIONAL, BANDERA EXTRANJERA, CON CARGA.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES. No habiendo cumplido el que tenga derecho al título de Barón de Masalvo con lo que le fuere en el real decreto de 23 de Diciembre de 1846 a instrucción de 14 de Febrero de 1847, se entiende, según lo declarado en dichas disposiciones, que le ha renunciado. En su consecuencia se anuncia por primera vez su vacante a fin de que si los inmediatos sucesores quieren admitirle puedan dirigir las reclamaciones oportunas al Ministerio de Gracia y Justicia, y satisfacer el impuesto especial que les corresponda en el término preciso de seis meses fijados al efecto por la ley. Madrid 24 de Noviembre de 1869.—El Director general, Juan García de Torres.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO. En 31 de Diciembre próximo vence el segundo cupón de intereses de los bonos del Tesoro de la emisión de 28 de Octubre de 1868. En su consecuencia esta Dirección general ha dispuesto lo siguiente: Desde el día 1.º de dicho mes presentarán los interesados en la Tesorería Central, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde en los días no feriados, los cupones del citado semestre bajo las correspondientes facturas que se les facilitarán gratis en la portería de dicha oficina. La Tesorería, después de reconocidos é inutilizados los cupones, devolverá la segunda mitad de la factura a los interesados, suscribiendo al fin de la misma el recibo de los cupones, y consignando en ella el número correlativo de orden de presentación. Ligada la época del pago, se anunciará en los periódicos oficiales el número de las carpetas que diariamente han de presentarse al cobro, siguiendo en dicho servicio el orden riguroso de la numeración fijada en las mismas. Para facilitar las operaciones de pago se previene que no se admitirán facturas de cupones cuyo importe exceda de 100.000 rs. Los interesados que no hubieren percibido el importe de los intereses vencidos en 30 de Junio próximo pasado presentarán los cupones con iguales formalidades, pero en facturas separadas, en las que se consignará distinto orden de numeración, y para cuyo pago se destinará un día en cada semana. Madrid 24 de Noviembre de 1869.—Lage.

Table: PREMIOS. NÚMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. List of lottery prizes and their locations.

En los sorteos celebrados en este día, en la forma prevenida por real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y los cinco de 50 escudos cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, han resultado agraciadas las siguientes: Huérfana. Doña Francisca Tabar, hija de D. Manuel, Miliciano nacional de Lerin, muerto en el campo del honor. Doncellas. Laura Planellas y Penabaz de José, del Hospicio. Victoria Caravantes de N. de id. Eleuteria Vicenta de Juan, del Colegio de la Paz. Leandra Roman de Agustín, de id. Felisa de Paz de Jaime, de id. Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 7 de Diciembre de 1869. Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 20 escudos cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de 2 escudos la fracción ó décimo. Los premios han de ser 743, importando 225.000 escudos, distribuidos de la manera siguiente:

Table: PREMIOS. NÚMEROS, ESCUDOS. Summary of prize amounts.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto en la Fábrica Nacional del Sello (Paseo de Recoletos), comenzando a las nueve de la mañana del día citado, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y con las debidas solemnidades se hará después un doble sorteo especial para adjudicar un premio de 250 escudos entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de 50 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vena del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos se expone el resultado al público por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la Dirección puede acordar transferencias de pagos mediante solicitud de los interesados. Madrid 25 de Noviembre de 1869.—P. O., Secades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA. Se arriendan a pasto y labor en pública y doble subasta los millares del Valle de la Aludía titulados Escudilla alta y Escudilla baja, por cuatro años y precio en cada uno de ellos de 574 escudos 500 milésimas el primero, y 1.205 escudos 900 milésimas el segundo; cuyo remate tendrá lugar el día 29 del actual, a las doce de su mañana, en esta Dirección y en la Administración del referido Valle, sita en Almodóvar del Campo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en ambas oficinas. Madrid 19 de Noviembre de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

Esta Dirección general ha dispuesto se admitan proposiciones para el arriendo de la fábrica de curtidos del Sitio de San Lorenzo con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas oficinas, donde se recibirán dichas propuestas desde el día 24 hasta el 29 del corriente a las horas de oficina. Madrid 23 de Noviembre de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

Se saca nuevamente a pública subasta por el precio de 8.000 escudos anuales el arrendamiento de los pastos altos y bajos del cuartel del Campillo, del Sitio de San Lorenzo; cuyo acto tendrá lugar simultáneamente el día 1.º del próximo mes de Diciembre, a la una de su tarde, en esta Dirección general y en la Administración del referido Sitio, en cuyas oficinas está de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid 25 de Noviembre de 1869.—El Director general, Manuel Ortiz de Pinedo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. D. Miguel Jimenez Espejo, Oficial del Gobierno civil de esta provincia y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador de la misma para la instrucción del expediente justificativo del mérito contraído por D. Francisco Fabio y Cuyar en la epidemia cólica de 1815 para su ingreso en la Orden civil de la Beneficencia. Hago saber que hallándome instruyendo expediente en averiguación de la certeza de los actos hechos de abnegación y caridad que en la citada época llevó a cabo el expresado señor, auxiliando por cuantos medios tuvo a su alcance a los invadidos de esta capital, doy

Madrid 23 de Noviembre de 1869.—El Subsecretario, Romero Giron.

la publicidad prescrita en el art. 8.º del reglamento dictado para la Orden civil de Beneficencia, abriendo un plazo de 45 días...

Madrid 24 de Noviembre de 1869.—Miguel Jimenez.—Por su mandado, el Secretario, Felipe Medinilla.

NOTA. La Fiscalía se halla en el Gobierno de provincia, de once de la mañana a cinco de la tarde. M.—763

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA. MES DE AGOSTO DE 1869.

Relacion de los pagos que ha ejecutado la Tesoreria de este establecimiento durante el referido mes por contribuciones y canjes de documentos de la Deuda, con expresion de sus dueños, nombres de los que los presentaron y de los que han recogido los equivalentes.

3 POR 100 CONSOLIDADO.

Carpetas número 1.036 de vales no consolidados, convertida en títulos, de D. Tomás Perdicés; importe nominal rs. vn. 45.829'43; recogido por el mismo.

Item id. 1.035 de vales no consolidados, convertida en títulos, de D. Manuel Angulo y Robió; importe nominal rs. vn. 4.449'20; recogido por D. Joaquín Lezcano, por endoso.

Item id. 1.042 de Deuda provisional, convertida en títulos, presentada por D. Lorenzo, D. Javier, D. José, D. Manuel, D. Luis, Doña María de la Consolación y Doña Eulalia Fernández de Villavieco, herederos de D. Manuel María Villavieco; importe nominal reales vellón 23.350'91; recogido por dichos herederos.

Item id. 1.035 de Deuda pasiva de 1834, convertida en títulos, de D. Anselmo Cahen; importe nominal reales vellón 2.135'93; recogido por D. José Rodríguez, por endoso.

Item id. 1.487 de residuos del 3 por 100, convertida en títulos, de D. Manuel Angulo y Robió; importe nominal rs. vn. 3.002'93; recogido por D. Joaquín Lezcano, por endoso.

Item id. 1.202 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por Don Faustino García Rojas por D. Celestina Herrera, hoy D. Antonio Muñoz Hoyos; importe nominal reales vellón 4.810'67; recogido por dicho García Rojas.

Item id. 1.210 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por los señores Miquelotoren hermanos por el Conde de Santa Coloma; importe nominal rs. vn. 66.808'78; recogido por D. Manuel Matella, por endoso.

Item id. 1.211 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Francisco Ferragut de Duran por D. María de Montolio; importe nominal rs. vn. 198.403'83; recogido por dicho Ferragut.

Item id. 1.213 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Francisco de Paula Puig por los herederos de Doña Práxedes y Doña Antonia Mercader, D. Cosme Tremol y Don Juan Sóns; importe nominal rs. vn. 50.683'96; recogido por dicho Puig.

Item id. 1.215 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. José de Hoyos, apoderado de los herederos del Excmo. señor Marqués de Valverde y de Tejada; importe nominal rs. vn. 46.342'90; recogido por el apoderado.

Item id. 1.216 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por Mr. Guixé y Clavel por los herederos de D. Manuel Pujol de Serriolles; importe nominal rs. vn. 47.264'07; recogido por dicho Guixé.

Item id. 1.217 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Marcos Bazán y Vicente, apoderado de la testamentaria del Infanzado; importe nominal rs. vn. 230.695'40; recogido por el apoderado.

Item id. 1.219 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Robustiano Boada por la misma testamentaria del Duque del Infantado; importe nominal rs. vn. 33.233'43; recogido por dicho Boada.

Item id. 1.220 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Alvaro Constanza Guerra por D. Alonso Constanza Guerra; importe nominal rs. vn. 48.027'78; recogido por dicho Alvaro.

Item id. 1.221 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por Doña Catalina González Terrones, apoderada de D. Guillermino Salazar y Terán; importe nominal rs. vn. 30.762'06; recogido por la apoderada.

Item id. 1.222 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Antonio Contreras por Doña María Luisa Dupuy y Troncoso, heredera de su madre Doña María Francisca de Troncoso y Perelló; importe nominal rs. vn. 36.400'44; recogido por dicho Contreras.

Item id. 1.227 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Pedro Solís, apoderado de D. Manuel Lasiera y Arnés; importe nominal rs. vn. 30.194'89; recogido por el apoderado.

Item id. 1.229 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Antonio Contreras por D. Fausto Gual; importe nominal reales vellón 76.002'30; recogido por dicho Contreras.

Item id. 1.230 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Antonio Contreras por el Conde de San Simon; importe nominal rs. vn. 26.031'93; recogido por dicho Contreras.

Item id. 1.231 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Antonio Contreras por Doña Josefina Moragues; importe nominal rs. vn. 6.502'50; recogido por dicho Contreras.

Item id. 1.234 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Matías Lacasa, apoderado de D. Bernardo de la Peña, hoy sus hijos y herederos; importe nominal rs. vn. 4.848'05; recogido por el apoderado.

Item id. 1.235 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Sinfuariano Ruescas por el Barón de la Puebla Torosa; importe nominal rs. vn. 75.494; recogido por dicho Ruescas.

Item id. 1.238 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, de D. Luis Ibañez Cuevas, Barón de Eroles; importe nominal rs. vn. 44.086'35; recogido por el mismo.

Item id. 1.241 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en títulos, presentada por D. Domingo Pardo por el Marqués de la Torreclilla; importe nominal rs. vn. 40.026'17; recogido por dicho Pardo.

Carpetas números 1.494 y 1.494 de capitales de participes legos en diezmos, convertida en inscripción, presentada por D. Rafael Llanza por la testamentaria de la Coudesa viuda de Fuentes; importe nominal rs. vn. 77.728'77; recogido por D. Juan Miguel Buriel.

Carpetas números 1.006 y 1.081 de láminas de rentas no percibidas por participes legos, convertidas en títulos, presentadas por D. Marcos Bazán y Vicente, apoderado de la testamentaria del Duque del Infantado; importe nominal respectivamente rs. vn. 693.384'75 y 448.134'90; recogido por el apoderado.

Item id. 1.007 y 1.080 de intereses de rentas no percibidas por participes legos, convertidas en títulos, presentada por D. Marcos Bazán y Vicente, apoderado de la testamentaria del Duque del Infantado; importe nominal respectivamente rs. vn. 30.919'88 y 35.026'47; recogido por el apoderado.

Carpetas números 904 de títulos de Deuda sin interés, convertida en títulos, de D. Roman Rincón de Acuña; importe nominal rs. vn. 2.220'78; recogido por el mismo.

Item id. 1.410 de títulos de Deuda sin interés y residuos, convertida en títulos, de D. José González de la Vega; importe nominal rs. vn. 64.508'44; recogido por el mismo.

Item id. 107 de láminas sin interés, convertida en títulos, presentada por D. José Buites y Castany por D. Juan Caldera, albacea de D. José Casagheiras; nuevo apoderado D. Narciso José Beltran; importe nominal reales vellón 87.803'77; recogido por el nuevo apoderado.

Item id. 1.089 de láminas sin interés, convertida en títulos, presentada por D. Juan Calvo por D. Liego Gutiérrez, administrador del patronato real de legos que fundó D. Juan Hormigo Guerrero en la villa de Cortés; importe nominal rs. vn. 8.391'77; recogido por dicho Calvo.

Item id. 1.089 de láminas sin interés, convertida en títulos, presentada por D. Juan Crisóstomo García por el Marqués de Villatoro, poseedor de la capilla de la fundación en la ermita de Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina por D. Esteban Cervantes, y de la fundación en la iglesia colegial de dicha ciudad por Don Francisco Mendez de Arellano, y en nombre de D. Domingo Tovar, poseedor de la capilla fundada en la villa de Meneses de Campos por D. Francisco Blanco; importe nominal rs. vn. 7.986'74; recogido por dicho García.

Item id. 1.070 de láminas de Deuda sin interés, convertida en títulos, presentada por D. Juan Calvo por Don Diego Gutiérrez, administrador del patronato real de legos fundado en la villa de Cortés por D. Juan Hormigo Guerrero; importe nominal rs. vn. 7.989'23; recogido por dicho Calvo.

Item id. 1.069 de láminas de Deuda sin interés, convertida en títulos, presentada por D. Juan Calvo por el administrador de la cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Fuencarral; importe nominal reales vellón 12.738'59; recogido por dicho Calvo.

Item id. 1.070 de láminas de Deuda sin interés, convertida en títulos, presentada por D. Juan Calvo por el referido patronato de D. Juan Hormigo Guerrero en la villa de Cortés; importe nominal rs. vn. 3.597'48; recogido por dicho Calvo.

Item id. 1.083 de láminas de Deuda sin interés, convertida en títulos, de D. Sinfuariano Ruescas; importe nominal rs. vn. 2.001'89; recogido por el mismo.

Item id. 1.084 de láminas y residuos, convertida en títulos, de D. Manuel Angulo y Robió; importe nominal reales vellón 3.436'98; recogido por el mismo.

Item id. 697 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Miguel Elías Viéto, apoderado del Ayuntamiento de Medellín; importe nominal rs. vn. 527.902'18; recogido por el apoderado.

Item id. 908 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Miguel Elías Viéto, apoderado del Ayuntamiento de Amalillo, Badajoz; importe nominal rs. vn. 468.723'34; recogido por el apoderado.

Item id. 1.164 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Miguel Elías Viéto, apoderado del Ayuntamiento de Palomas, Badajoz; importe nominal rs. vn. 239.418; recogido por el apoderado.

Item id. 1.207 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Juan Ambrosio Gómez, apoderado del colegio de Escuelas pías de Villacarrido; importe nominal rs. vn. 52.705'88; recogido por el apoderado.

Item id. 1.497 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José María Martín y Rodríguez, apoderado del Ayuntamiento de Abarca, Palencia; importe nominal rs. vn. 8.991; recogido por el apoderado.

Item id. 1.325 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Eduardo Guillero de Torres, apoderado del Ayuntamiento de Moral de la Paz; importe nominal rs. vn. 46.868'43; recogido por el apoderado.

Item id. 1.349 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Ramon Muñoz Sanz, apoderado del Ayuntamiento de Torre del Campo; importe nominal rs. vn. 425.697'26; recogido por el apoderado.

Item id. 1.602 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Robustiano Boada, apoderado del Ayuntamiento de Cáceres; importe nominal rs. vn. 434.103'87; recogido por el apoderado.

Item id. 1.604 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos de inscripción, presentada por D. Baltasar Hermoso del Caño, apoderado del Ayuntamiento de Mazuecos; importe nominal rs. vn. 72.303'34; recogido por el apoderado.

Item id. 1.608 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Manuel Aguilar, apoderado del Ayuntamiento de Cáceres de la Cruz; importe nominal rs. vn. 914.327'48; recogido por el apoderado.

Item id. 1.609 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Antonio Jesús Santiago, apoderado del Ayuntamiento de Comonte, Zamora; importe nominal rs. vn. 370.321'77; recogido por D. Andrés de Ibarra, con nuevos poderes.

Item id. 1.638 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Jesús Sagoviano, apoderado del Ayuntamiento de Villacías; importe nominal rs. vn. 307.432'44; recogido por el apoderado.

Item id. 1.629 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José del Pozo Mazzetti, apoderado del Ayuntamiento de Tamariz; importe nominal rs. vn. 64.439'78; recogido por el apoderado.

Item id. 1.636 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Bernardino Morante, apoderado del Ayuntamiento de Torrecilla del Monte, Burgos; importe nominal rs. vn. 66.210'87; recogido por el apoderado.

Item id. 1.637 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Francisco Moreno Cañas, apoderado del Ayuntamiento de Pedro Muñoz; importe nominal rs. vn. 209.101'83; recogido por el apoderado.

Item id. 1.644 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por los Sres. Guzmán y Zuazubizar, apoderados del Ayuntamiento de Malaga; importe nominal rs. vn. 5.869.821'61; recogido por los apoderados.

Item id. 1.645 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega por la casa de Expositos y hospital de id. del Puerto de Santa María y hospital de Expositos de Medina Sidonia; importe nominal rs. vn. 148.000; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.633 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega por la casa de Beneficencia, hospital de Caridad, Beneficencia municipal, patronato-fundación de D. Cristóbal del Pino, de Olvera, Cádiz; importe nominal rs. vn. 125.197'02; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.634 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega por el hospital de la Misericordia, hermandad de San Pedro, id. de la Caridad, hospital de Pobres desamparados y de San Juan de Dios de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz; importe nominal rs. vn. 2.609.935'99; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.635 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega por el hospital de la Caridad de Jerez, Cádiz; importe nominal rs. vn. 64.332'90; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.636 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega por el colegio de la Aurora, hospital de la Provincia, hermandad de id., Instrucción pública y hermandad de la Caridad del Puerto de Santa María; importe nominal rs. vn. 1.782.932'45; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.638 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Eugenio Liberto de Arana por el Ayuntamiento de Madrid; importe nominal rs. vn. 14.460.018'43; recogido por dicho Sr. Liberto.

Item id. 1.638 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Lorenzo Blazquez y Blazquez, apoderado del Ayuntamiento de Esparragosa, Badajoz; importe nominal rs. vn. 108.209'43; recogido por el apoderado.

Item id. 1.247 de 3 por 100 en inscripciones, canjeada por otra, presentada por D. Venancio de Aldama, apoderado de Doña María Josefa Tirry; importe nominal rs. vn. 200.000; recogido por el apoderado.

Item id. 1.605 de 3 por 100 en inscripciones, canjeada por otra, del Ayuntamiento de Mazuecos, Palencia; importe nominal rs. vn. 427.379'99; remitida a Palencia.

Item id. 1.419 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos de inscripción, presentada por D. Enrique Martos, apoderado del Ayuntamiento de Camuñas, Toledo; importe nominal rs. vn. 190.697'93; recogido por el apoderado.

Item id. 1.429 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José María Rincón y Pailares por el Ayuntamiento de Tembleque; importe nominal rs. vn. 1.048.639'17; recogido por dicho Sr. Rincón.

Item id. 1.633 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. Enrique Martos por el Ayuntamiento de Torreclilla, Toledo; importe nominal rs. vn. 50.018'10; recogido por dicho señor Martos.

Item id. 1.648 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega, apoderado de los Ayuntamientos de Algeiras, Arcos, San Roque, Torrealhacón, Los Barrios, Grazalema, Jémena, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Espera y Paterna; importe nominal reales vellón 2.846.691'94; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.636 de 3 por 100 en inscripciones, convertida en títulos, presentada por D. José González de la Vega por el Ayuntamiento de Ubrique, Beneficencia de id., Ayuntamiento de Cádiz, de Bornos, de Alcaid del Valle, Hospicio y Hospital de Bornos; importe nominal rs. vn. 5.861.812'93; recogido por dicho Sr. González.

Item id. 1.630 de títulos del 3 por 100, convertida en inscripción, presentada por D. Manuel María Alvarez por el Hospicio, ó sea Casa de Huérfanos de Granada; importe nominal rs. vn. 226.000; recogido por Don Jacobo Fernández Alvarez, por endoso.

Item id. 1.631 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Manuel María Alvarez por el hospital de San Juan de Dios de Granada; importe nominal rs. vn. 6.000; recogido por D. Jacobo P. Alvarez, por endoso.

Item id. 1.640 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Mariano Morer y Abril por D. Tomás Ametler y Puigbó; importe nominal rs. vn. 100.000; recogido por dicho Morer.

Item id. 1.647 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Modesto Montes por Doña Inés de Goyri de Balboa; importe nominal rs. vn. 2.000.000; recogido por dicho Montes.

Item id. 1.648 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Modesto Montes por Doña Inés de Goyri de Balboa; importe nominal rs. vn. 200.000; recogido por dicho Montes.

Item id. 1.649 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Modesto Montes por D. Francisco Goyri y Adot; importe nominal reales vellón 200.000; recogido por dicho Montes.

Item id. 1.653 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Marcelino del Teso por D. Félix Armas Cervajales; importe nominal reales vellón 400.000; recogido por dicho del Teso.

Item id. 1.661 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por D. Mariano Morer y Abril por Doña María Puigbó y Ferrandiz; importe nominal rs. vn. 183.000; recogido por dicho Morer.

Item id. 1.665 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por Bayo, Mora y compañía por D. Manuel Barboja Lina; importe nominal rs. vn. 420.000; recogido por dichos Sres. Bayo y compañía.

Item id. 1.667 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en inscripción, presentada por Miquelotoren hermanos por D. Lorenzo de Sandoval y Gasa; importe nominal rs. vn. 500.000; recogido por D. Manuel Matella, por endoso.

Item id. 1.678 de 3 por 100 de títulos de 1861, canjeada por otros títulos, de D. José Rodríguez; importe nominal rs. vn. 200.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.679 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en títulos, de D. José Rodríguez; importe nominal rs. vn. 600.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.688 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en títulos, de D. Clemente de Ortueta; importe nominal rs. vn. 200.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.697 del 3 por 100 de títulos de 1861, convertida en títulos, de D. José Rodríguez; importe nominal rs. vn. 400.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.699 del 3 por 100 de títulos de 1861, canjeada por otros títulos, de D. José Rodríguez; importe nominal rs. vn. 200.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.024 de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en inscripción, presentada por D. Vicente Rodríguez Varo, apoderado del Ayuntamiento de Mérida; importe nominal rs. vn. 438.975'30; recogido por el apoderado.

Item id. 1.088 de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en inscripción, presentada por Don Francisco Moreno Cañas por la Junta de Propios de Albelada; importe nominal rs. vn. 1.178'34; recogido por dicho Moreno.

Item id. 1.090 de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en inscripción, presentada por Don Agustín Aboos y Blanco y D. Ramon Casanova por el hospital de la Caridad de Alcoy; importe nominal reales vellón 219.329'81; recogido por dicho Casanova.

Item id. 88 de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en inscripción, presentada por D. Eduardo Jerónimo de Torres por el mayorazgo fundado por Don Laurencio y D. Jerónimo de Cegama en Estella; importe nominal rs. vn. 3.136'44; recogido por dicho Torres.

Item id. 30 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Eduardo Jerónimo de Torres por el mayorazgo fundado por D. Laurencio y D. Jerónimo de Cegama en Estella; importe nominal rs. vn. 3.410'72; recogido por dicho Torres.

Item id. 478 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Francisco de Madrid Dávila por la capellania fundada en la colegial de Osuna por Anton Parejo; otra de Bartolomé González y Doña Elvira García en id., y otra de Juan Arévalo en id.; importe nominal rs. vn. 3.349'04; recogido por D. Miguel Demcheli y Vish, nuevo apoderado.

Item id. 1.003 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Ramon de Arana, apoderado del Presbítero Don José María Aguilar; importe nominal rs. vn. 29.516'74; recogido por el apoderado.

Item id. 1.022 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Vicente Rodríguez Varo, apoderado del Ayuntamiento de Mérida por sus Propios y Arbitrios; importe nominal rs. vn. 92.074'26; recogido por el apoderado.

Item id. 1.089 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Francisco Moreno Cañas por la Junta de Propios de Albelada; importe nominal rs. vn. 1.45.303'93; recogido por dicho Moreno.

Item id. 1.091 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Agustín Alber y Blanco y D. Ramon Casanova; importe nominal rs. vn. 1.45.303'93; recogido por dicho Casanova.

Item id. 1.422 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Jerónimo Gallego de Sierra por la memoria fundada en la parroquia de Almuñécar por D. Juan Bautista González; importe nominal rs. vn. 3.304'54; recogido por dicho Gallego.

Item id. 1.277 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Jerónimo Gallego, por la capellania fundada en la villa de Siénes por Gaspar Coronel é Isabel Sierra; importe nominal rs. vn. 12.787'73; recogido por dicho Gallego.

Item id. 5.134 de intereses de Deuda corriente del 5 por 100 a papel, convertida en títulos, presentada por D. Manuel de Castrojo Alarcon, apoderado del Conde de Alcaudá; importe nominal rs. vn. 40.614'14; recogido por D. Victoriano Camaron, nuevo apoderado.

Item id. 1.029 de documentos interinos por intereses de Deuda corriente, convertida en títulos, presentada por D. Diego Martínez de Tejada, apoderado de la villa de Daza; importe nominal rs. vn. 8.177'81; recogido por el apoderado.

Item id. 1.027 de documentos interinos por intereses de Deuda corriente, convertida en títulos, de D. Manuel Angulo y Robió; importe nominal rs. vn. 15.020'95; recogido por D. Joaquín Lezcano, por endoso.

Item id. 791 de inscripción de amortizable de primera clase, convertida en inscripción, presentada por Don Diego Martínez de Tejada, apoderado de la villa de la Jara; importe nominal rs. vn. 12.343'86; recogido por el apoderado.

Item id. 795 de títulos de primera clase, convertida en títulos, de D. Manuel Angulo Robió; importe nominal rs. vn. 4.504'50; recogido por D. Joaquín Lezcano.

Item id. 880 de títulos de segunda clase, convertida en títulos, de D. Pablo González Amezcua; importe nominal rs. vn. 40.958'30; recogido por el mismo.

Item id. 1.025 de títulos de segunda clase, convertida en títulos, de D. Juan Calvo; importe nominal reales vellón 8.390'82; recogido por el mismo.

Item id. 1.025 de títulos de segunda clase, convertida en títulos, de D. Eusebio de Guínez; importe nominal rs. vn. 2.810'04; recogido por el mismo.

Item id. 1.036 de títulos de segunda clase, convertida en títulos, de D. Luis Fernández de Heredia; importe nominal rs. vn. 14.161'63; recogido por el mismo.

Item id. 1.041 de títulos de segunda clase, convertida en títulos, de D. Manuel Angulo y Robió; importe nominal rs. vn. 38.768'69; recogido por D. Joaquín Lezcano.

Item id. 87 de títulos de segunda clase exterior, convertida en títulos, de D. Pablo Arribas; importe nominal reales vellón 12.000; recogido por el mismo.

Item id. 88 de títulos de segunda clase exterior, convertida en títulos, de D. Pablo Arribas; importe nominal rs. vn. 12.000; recogido por el mismo.

Item id. 67 de títulos de segunda clase exterior, convertida en títulos, de D. José Rodríguez; importe nominal rs. vn. 6.612'78; recogido por el mismo.

Item id. 609 de títulos del 3 por 100 diferido, convertida en inscripción, presentada por D. Mariano Morer y Abril por Doña María Puigbó y Ferrandiz; importe nominal rs. vn. 24.000; recogido por dicho Morer.

Item id. 1.662 de títulos del 3 por 100 diferido, convertida en inscripción del 3 por 100 consolidado, de D. José Cosmen y Bardan; importe nominal reales vellón 288.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.672 de títulos del 3 por 100 diferido, convertida en inscripción del 3 por 100 consolidado, de D. Francisco Rubio; importe nominal rs. vn. 144.000; recogido por el mismo.

Item id. 1.673 de títulos del 3 por 100 diferido, convertida en inscripción del 3 por 100 consolidado, de D. Antonio González; importe nominal rs. vn. 436.0

